

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2013, acordó la modificación de créditos número 2 de 2013 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en concepto de ingresos.

870. Remanente de Tesorería, 33.209,63 euros.

Altas en aplicaciones de gastos.

161 609. Obra hidráulica, 33.209,63 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cabañas de la Sagra 23 de septiembre de 2013.- El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 9034